



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS

Tipología: PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado: 2363 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA PÚBLICA

Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL

Curso: 1

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: <https://www.uclm.es/es/Estudios/masteres/master-auditoria-publica>

Código: 311087

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2023-24

Grupo(s): 20

Duración: C2

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: DOMINGO NEVADO PEÑA - Grupo(s): 20				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
12	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	926052120	domingo.nevado@uclm.es	
Profesor: julio garcia Muñoz - Grupo(s): 20				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Fac. CCSS Ciudad Real	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6421	Julio.Garcia@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Los estudiantes tendrán derecho a la asignación del correspondiente tutor de prácticas cuando se encuentren matriculados en la totalidad de créditos pendientes para la obtención del título de máster.

Las prácticas se realizarán en el segundo semestre académico con objeto de que los estudiantes hayan adquirido una base formativa suficiente y adecuada durante el primero.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Las prácticas tuteladas en empresas deben facilitar que los estudiantes del perfil profesional del Master sean capaces de desarrollar habilidades y destrezas en el ámbito de la dirección de empresas con un enfoque estratégico.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE01	Analizar el marco normativo y técnico de la auditoría pública nacional e internacional.
CE02	Analizar los modelos de control de referencia más comúnmente aplicados en la fiscalización del sector público (ACC, CoCo, COSO).
CE03	Sintetizar la información estratégica que permita confeccionar una Planificación de Auditoría pública eficaz.
CE04	Evaluar los distintos componentes del sistema de control interno de una administración o ente público.
CE05	Aplicar las técnicas de detección e identificación de riesgos que afronta una administración pública en su gobierno y gestión.
CE06	Sintetizar los mapas de riesgos de una institución pública a partir de sus objetivos institucionales.
CE07	Evaluar el funcionamiento y diseño de las pruebas de auditoría (de procedimiento, sustantivas y analíticas) de acuerdo con las normas internacionales de auditoría pública (ISSAI, ISSAI-ES, NIAS-ES-SP) y nacionales de referencia (NASP-IGAE).
CE08	Aplicar técnicas de muestreo estadístico y no estadístico conforme a métodos cuantitativos y cualitativos establecidos en las normas y estándares nacionales e internacionales de auditoría pública.
CE09	Diseñar programas de trabajo de auditoría que les permita alcanzar los objetivos de control definidos en la planificación de auditoría.
CE10	Sintetizar evidencias de auditoría, evaluando su suficiencia, pertinencia y adecuación de acuerdo con las normas internacionales de auditoría pública (ISSAI, ISSAI-ES, NIAS-ES-SP) y nacionales de referencia (NASP-IGAE).
CE11	Sintetizar conclusiones y recomendaciones de auditoría a partir de las evidencias e información relevante detectada en la ejecución del control público de acuerdo con las normas internacionales de auditoría pública (ISSAI, ISSAI-ES, NIAS-ES-SP) y nacionales de referencia (NASP-IGAE).
CE12	Sintetizar la información relevante para elaborar informes de auditoría pública, reportarlos y realizar el seguimiento de sus recomendaciones.
CE13	Aplicar los criterios de auditoría empleados en la justificación de gastos con cargo a fondos públicos.

CE14	Evaluar la estructura y marco normativo de los diferentes organismos públicos (Administración General del Estado, Administración Autónoma, entes locales, empresas públicas, fundaciones, Universidades, etc) para poder desarrollar auditorías específicas en función de la tipología de entidad fiscalizada.
CE15	Aplicar las principales técnicas de control para los ingresos y gastos públicos de acuerdo con la estructura económica del Presupuesto público (gastos e ingresos corrientes, de capital y financieros).
CE16	Evaluar la estructura morfológica de un sistema de información y la interrelación de sus principales elementos.
CE17	Evaluar riesgos de información y controles de auditoría clave.
CE18	Integrar controles informáticos en un programa de auditoría financiera, de cumplimiento u operativa.
CE19	Evaluar los puntos de control clave en una auditoría de sistemas e infraestructura informática, de redes y comunicaciones, de software y de datos.
CE20	Analizar las singularidades de la Administración Europea (frente a la Administración Española), las instituciones de la UE y el marco normativo del presupuesto y fondos comunitarios.
CE21	Evaluar los mecanismos de control de los fondos comunitarios que desarrollan el Parlamento y la Comisión Europea.
CE22	Evaluar la metodología de control, estructura y actividades del Tribunal Europeo de Cuentas en la fiscalización que realiza sobre los fondos comunitarios ejecutados por los Estados Miembros.
CE23	Sintetizar la comprensión del rol del auditor público respecto al fraude, sabiendo identificar y establecer indicadores de fraude.
CG01	Saber trabajar en un equipo multidisciplinar y gestionar el tiempo de trabajo en proyectos de auditoría pública y sus actividades soporte.
CG02	Capacidad de generar y desarrollar de forma independiente propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional en el ámbito científico de la auditoría pública.
CG03	Presentar públicamente los resultados de una investigación o un informe técnico, comunicar las conclusiones a un tribunal especializado, personas u organizaciones interesadas, y debatir con sus miembros cualquier aspecto relativo a los mismos.
CG04	Saber comunicarse con la comunidad académica y científica en su conjunto, con la empresa y con la sociedad en general acerca de la auditoría pública y sus implicaciones académicas, productivas o sociales.
CG05	Ser capaz de buscar y asimilar bibliografía científica relevante para los trabajos de auditoría pública, formular las hipótesis, plantear y desarrollar problemas y elaborar de conclusiones de los resultados obtenidos.
CG06	Adquirir la capacidad de diálogo y cooperación con comunidades científicas y empresariales de otros campos de investigación, incluyendo ciencias sociales y naturales, que puedan resultar convenientes para el mejor desarrollo de los trabajos de auditoría pública.
CT01	Fomentar el espíritu innovador, creativo y emprendedor.
CT02	Garantizar y fomentar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de igualdad, accesibilidad universal, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
CT03	Desarrollar el razonamiento crítico y la capacidad de crítica y autocrítica.
CT04	Comprender y reforzar la responsabilidad y el compromiso ético y deontológico en el desempeño de la actividad profesional e investigadora.
CT05	Capacidad de aprendizaje autónomo y responsabilidad (análisis, síntesis, iniciativa y trabajo en equipo).

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Extractar la información determinante, analizarla, interpretarla, sintetizarla y transmitirla

Planificar y organizar las estrategias en el desarrollo de un trabajo de auditoría pública.

Aplicar técnicas de auditoría en el análisis de estados financieros de entes públicos con objeto de emitir un juicio profesional sobre la razonabilidad de la información financiera u operativa auditada.

Aplicar un comportamiento ético e integro en el desempeño de la auditoría pública.

Desarrollar la capacidad para integrarse en un equipo de auditoría, aportando soluciones innovadoras, entendiendo la jerarquía organizativa y desplegando conocimientos y actitudes en función del rol desempeñado.

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Prácticas externas [PRESENCIAL]	Prácticas	CB06 CB07 CB08 CB09 CB10 CE01 CE02 CE03 CE04 CE05 CE06 CE07 CE08 CE09 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CE15 CE16 CE17 CE18 CE19 CE20 CE21 CE22 CE23 CG01 CG02 CG03 CG04 CG05 CG06 CT01 CT02 CT03 CT04 CT05	8.5	212.5	S	S	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo dirigido o tutorizado	CB06 CB07 CB08 CB09 CB10 CE01 CE02 CE03 CE04 CE05 CE06 CE07 CE08 CE09 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CE15 CE16 CE17 CE18 CE19 CE20 CE21 CE22 CE23 CG01 CG02 CG03 CG04 CG05 CG06 CT01 CT02	0.5	12.5	S	S	

CT03 CT04 CT05	Total:	9	225
Créditos totales de trabajo presencial: 8.5		Horas totales de trabajo presencial: 212.5	
Créditos totales de trabajo autónomo: 0.5		Horas totales de trabajo autónomo: 12.5	

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Elaboración de memorias de prácticas	20.00%	20.00%	El desempeño de las prácticas externas contará con una evaluación doble. Por un lado, el del tutor académico de la UCLM. Una vez finalizadas las practicas, el estudiante elaborará una memoria final comprensiva de las actividades realizadas, que se acompañará del pertinente informe de evaluación del tutor profesional
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	80.00%	80.00%	Valoración de la participación en la realización de las practicas
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

El proceso de evaluación se realizará tanto por el tutor de la empresa como por el tutor de la universidad. La calificación de las prácticas la realizará el tutor de la universidad, y se configurará de la siguiente forma:

- La evaluación del tutor de empresa se establece de 0 a 10 de acuerdo a lo establecido en el RD 1125/2003, con una ponderación del 30% en la nota final.
- La evaluación del tutor de la universidad se establece de 0 a 10 de acuerdo a lo establecido en el RD 1125/2003, con una ponderación del 70% en la nota final. Esta evaluación estará configurada por la evaluación de las tutorías y de la memoria de prácticas.

Evaluación no continua:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

En el caso en el que el informe del tutor de empresa sea desfavorable (menos de 5 puntos), la evaluación de las prácticas será negativa y el estudiante deberá realizar un nuevo periodo de prácticas. En el caso en el que el informe del tutor de la empresa sea favorable, el tutor de la universidad evaluará la memoria de prácticas presentada por el estudiante. Si la evaluación es negativa (suspense), el estudiante podrá someterse a una nueva evaluación de dicha memoria en la convocatoria extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

planificacion.noplanificacion

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
No se ha introducido ningún elemento bibliográfico						